

**RV: Propuesta Contrato contingencias 4 - atención IE Asamblea Departamental y Rodrigo Arenas**

Desde Monica Maria Tuberquia López <monica.tuberquia@edu.gov.co>

Fecha Mar 04/08/2026 7:45

Para Eliana Gomez Orrego <eliana.gomez@edu.gov.co>; Judy Montoya Lopez <judy.montoya@edu.gov.co>

CC Diana Cristina Soto cano <diana.soto@edu.gov.co>

Buenos días Eli y Judy

Comparato aprobación de la SEDM, para comprometer los recursos requeridos para los contratos de contingencias 4, de acuerdo a las propuestas presentadas por los contratistas y avaladas por la supervisión:

CONTRATO	PLAZO	RECURSOS
474 de 2026 (Obra)	4 meses	\$753.731.123
473 de 2026 (Interventoría)	4 meses	\$ 241.392.385

Por lo anterior, se solicita desde la coordinación proceder con la modificación de los contratos.

Adicionalmente, tener en cuenta que se realizará el seguimiento semanal con la SEDM de los avances de cada frente y las fechas de terminación de los mismos, de acuerdo al cronograma entregado, para lo cual se realizarán mesas de trabajo los miércoles a las 2:00pm.

Cordialmente,



Mónica María
Tuberquia López

Contratista
Subgerencia de Negocios Estratégicos
monica.tuberquia@edu.gov.co
Línea de atención al ciudadano 300 446 6058

@EDUMedellin / www.edu.gov.co

edu
Empresa de Desarrollo Urbano

Alcaldía de Medellín
Ciencia, Tecnología e Innovación

Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la Ley 1581 de 2012. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, por favor notifíqueme y elimine de manera inmediata el presente mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido verificados por el programa de antivirus, por lo cual se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo, está expresamente prohibida, la Empresa de Desarrollo Urbano- EDU- no asume responsabilidad alguna por la pérdida o daño ocasionado por la transmisión y uso de este material.

De: Luis Alfonso Reyes Alvarez <luis.reyes@medellin.gov.co>

Enviado: lunes, 3 de agosto de 2026 16:53

Para: Monica Maria Tuberquia López <monica.tuberquia@edu.gov.co>

Cc: Anyi Marlin Alvarez Cartagena <Anyi.alvarez@medellin.gov.co>; Diana Cristina Soto cano <diana.soto@edu.gov.co>; Judy Montoya Lopez <judy.montoya@edu.gov.co>

Asunto: RE: Propuesta Contrato contingencias 4 - atención IE Asamblea Departamental y Rodrigo Arenas

Buenas tardes, cordial saludo. Luego de revisar los cambios y modificaciones propuestos, y entendiendo la importancia de garantizar la adecuada culminación de las intervenciones y la continuidad del proceso, nos permitimos informar que se aprueban las actividades planteadas, así como la ampliación de las contingencias, de conformidad con lo expuesto en el correo en referencia.

En consecuencia, se aprueba:

- La propuesta económica de la interventoría correspondiente al Contrato N.º 473 de 2026, con el plazo y los ajustes presentados.
- El cronograma consolidado con las fechas proyectadas de terminación por establecimiento educativo del Contrato N.º 474 de 2026.
- La realización de mesas semanales de seguimiento entre la EDU y la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín, proponiendo como espacio de trabajo los miércoles a las 2:00 p. m., sujeto a la confirmación de los equipos.

Agradecemos la información remitida y solicitamos continuar con las gestiones y el trámite interno correspondiente, conforme a lo presentado.

Cordialmente;

Luis Alfonso Reyes Álvarez

Líder de Programa (E)

Secretaría de Educación

(604) 385 5544, Ext. 1867

Oficina 501, piso 5

ED. Bulevar de San Juan,

Calle 44 # 51-50

luis.reyes@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co



De: Monica Maria Tuberquia López <monica.tuberquia@edu.gov.co>

Enviado: viernes, 31 de julio de 2026 15:59

Para: Luis Alfonso Reyes Alvarez <luis.reyes@medellin.gov.co>

Cc: Anyi Marlin Alvarez Cartagena <anyi.alvarez@medellin.gov.co>; Diana Cristina Soto cano <diana.soto@edu.gov.co>; Judy Montoya Lopez <judy.montoya@edu.gov.co>

Asunto: RE: Propuesta Contrato contingencias 4 - atención IE Asamblea Departamental y Rodrigo Arenas

Buenas tardes,

En atención a las observaciones remitidas respecto a la solicitud de ampliación de plazo y adición de recursos para los Contratos Derivados N.º 474 de 2026 (Obra) y N.º 473 de 2026 (Interventoría), nos permitimos presentar los soportes técnicos y la justificación requerida para dar continuidad al trámite.

Es importante precisar la dinámica de ejecución que han tenido ambos contratos, teniendo en cuenta que al inicio del contrato se contaba con un listado de 30 establecimientos educativos priorizados. Sin embargo, durante el desarrollo de la ejecución, se han incluido 38 nuevos establecimientos (alcanzando un total de 68 sedes) para lo cual la interventoría ha asumido la supervisión y el seguimiento constante del alcance optimizando y operando con el mismo recurso y personal proyectado inicialmente.

Adicionalmente dentro de las nuevas sedes activadas, diversos establecimientos han requerido diseños técnicos antes del inicio de intervenciones, ajustes en los alcances inicialmente previstos, necesidades de visitas diagnósticas adicionales y así mismo se han tenido alcances con plazos mayores al inicialmente contratado, como es el caso de Benedicta Zur Nieden (aumento del alcance) y Javiera Londoño Sevilla, Santiago Santamaría, IE Aures y Kennedy (una vez visitado, la ejecución requería más plazo del contractual); también que debido a las urgencias de atención en ciertos frentes, el contratista ha requerido sacar personal de unas sedes para poder atender lo urgente en otras.

Teniendo en cuenta este contexto, nos permitimos adjuntar y responder a los puntos solicitados:

1. Revisión y propuesta económica de la Interventoría (Contrato N.º 473 de 2026): Adjuntamos la nueva propuesta económica de la interventoría con un plazo de 4 meses, en la cual se revisaron y reajustaron los perfiles profesionales y la dedicación del personal. Dicha propuesta refleja estrictamente los recursos mínimos indispensables para garantizar la supervisión idónea en esta fase final, garantizando una relación costo-beneficio coherente con la escala de las obras pendientes, incluyendo los nuevos alcances como Asamblea Departamental, Rodrigo Arenas y nuevas necesidades, como los activados en el transcurso de esta semana (Lusitania Paz de Colombia y SE Manuel María Mallarino)
2. Cronograma y fechas de terminación por establecimiento (Contrato N.º 474 de 2026): Anexamos el documento técnico consolidado que detalla las fechas proyectadas de finalización de cada uno de los establecimientos educativos en ejecución e intervención programada.
3. Mesas semanales de seguimiento: Acogemos plenamente la propuesta de conformar reuniones semanales de seguimiento entre la EDU y la SEDM. Por lo que proponemos el espacio los miércoles a las 2:00 p. m., previa confirmación del equipo.

Quedamos atentos a la aprobación de dichas propuestas para continuar con el trámite interno para la adición de recursos.



Mónica María Tuberquia López

Contratasta
Subgerencia de Negocios Estratégicos
monica.tuberquia@edu.gov.co
Línea de atención al ciudadano 300 446 6058

EDUMedellin / www.edu.gov.co

Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la Ley 1581 de 2012. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, por favor notifíqueme y elimine de manera inmediata el presente mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido verificados por el programa de antivirus, por lo cual se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo, está expresamente prohibida, la Empresa de Desarrollo Urbano- EDU- no asume responsabilidad alguna por la pérdida o daño ocasionado por la transmisión y uso de este material.

De: Luis Alfonso Reyes Alvarez <luis.reyes@medellin.gov.co>

Enviado: miércoles, 29 de julio de 2026 16:04

Para: Monica Maria Tuberquia López <monica.tuberquia@edu.gov.co>

Cc: Anyi Marlin Alvarez Cartagena <Anyi.alvarez@medellin.gov.co>; Diana Cristina Soto cano <diana.soto@edu.gov.co>

Asunto: RE: Propuesta Contrato contingencias 4 - atención IE Asamblea Departamental y Rodrigo Arenas

Buenos tardes cordial saludo;

Una vez revisada la solicitud presentada por la EDU respecto a la ampliación del plazo y la adición de recursos para los Contratos Derivados N.º 474 de 2026 (Obra) y N.º 473 de 2026 (Interventoría), desde la SEDM nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

Se solicita revisar y justificar los perfiles profesionales y la dedicación del personal contemplado para la interventoría, con el fin de verificar que los recursos proyectados correspondan a las necesidades reales de la ampliación solicitada.

Así mismo, se considera indispensable contar con un cronograma consolidado del contrato, en el cual se relacionen los establecimientos educativos que actualmente se encuentran en ejecución, así como aquellos cuya intervención se proyecta iniciar durante el plazo de la ampliación. Dicho cronograma deberá incluir la proyección de las fechas de finalización de cada establecimiento educativo, con el fin de facilitar el seguimiento al avance de las intervenciones y al cumplimiento de la programación establecida. Así mismo, se solicita informar las acciones que serán implementadas en caso de que el contratista no cumpla con las fechas proyectadas.

Adicionalmente, se propone establecer reuniones semanales de seguimiento entre la EDU y la SEDM, con el propósito de revisar el cumplimiento del cronograma.

Se considera fundamental contar con una programación clara y mecanismos de seguimiento periódico que permitan verificar el cumplimiento de las actividades y evitar que se presenten nuevas solicitudes de ampliación derivadas del incumplimiento de los plazos proyectados.

Agradecemos la información suministrada y quedamos atentos a la remisión de la información solicitada, con el fin de continuar con el análisis de la solicitud presentada.

Cordialmente;

Luis Alfonso Reyes Álvarez
Líder de Programa (E)
Secretaría de Educación

(604) 385 5544, Ext. 1867
Oficina 501, piso 5
ED. Bulevar de San Juan,
Calle 44 # 51-50
luis.reyes@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co



De: Monica Maria Tuberquia López <monica.tuberquia@edu.gov.co>
Enviado: lunes, 27 de julio de 2026 10:26
Para: Luis Alfonso Reyes Alvarez <luis.reyes@medellin.gov.co>
Cc: Anyi Marlin Alvarez Cartagena <anyi.alvarez@medellin.gov.co>; Diana Cristina Soto cano <diana.soto@edu.gov.co>
Asunto: RV: Propuesta Contrato contingencias 4 - atención IE Asamblea Departamental y Rodrigo Arenas

Buenos días,
De acuerdo a lo conversado en las diferentes mesas de trabajo y las necesidades que se tiene a la fecha para la atención de diferentes establecimientos por medio del contrato de contingencias 4 (Cto 474 de 2026) y la correspondiente interventoría (Cto 473 de 2026) se requiere ampliar el plazo de ambos contratos de acuerdo a los alcances definidos en los diferentes establecimientos.

En el análisis de la ejecución de los alcances de establecimientos como IE Asamblea Departamental y Rodrigo Arenas, es necesario ampliar el plazo de los contratos por 4 meses más, tiempo en el que también se continuará con atenciones requeridas por la SEDM cuyo alcance se encuentre dentro de dicho plazo y con los recursos apropiados; adicionalmente se deben adicionar recursos para la atención de estos establecimientos.

Después del análisis realizado desde la supervisión de los contratos, se informa que para la atención de estos dos establecimientos se requieren los siguientes recursos:

CONTRATO	PLAZO	RECURSOS
474 de 2026 (Obra)	4 meses	\$753.731.123
473 de 2026 (Interventoría)	4 meses	\$294.098.024

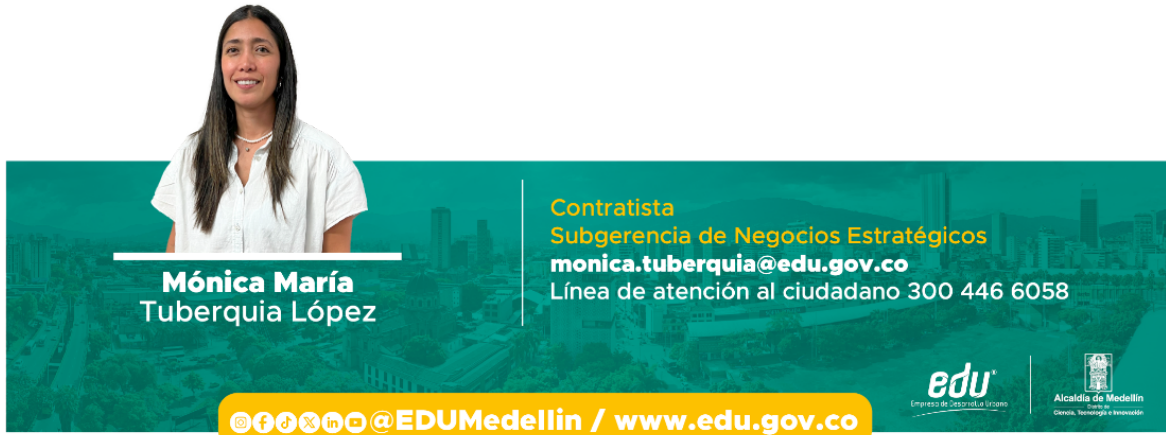
Del recurso que se necesita para la adición de la interventoría, el contratista de obra se hará cargo de \$14.996.526 correspondiente al personal que se requiere para la terminación de los establecimientos que no se terminan en el plazo contractual y los retrasos corresponden a su cumplimiento.

En este sentido, los recursos a adicionar tanto para el contrato de obra como interventoría, serian recursos provenientes del proyecto de mejoramientos generales establecidos en la modificación #9 del CI.

Se adjuntan archivos de soporte de los recursos requeridos.

Quedamos atentos a su aval para continuar con la atención del alcance para las IE Asamblea Departamental y Rodrigo Arenas.

Cordialmente,



Mónica María
Tuberquia López

Contratista
Subgerencia de Negocios Estratégicos
monica.tuberquia@edu.gov.co
Línea de atención al ciudadano 300 446 6058

@EDUMedellin / www.edu.gov.co

edu
Empresa de Desarrollo Urbano

Alcaldía de Medellín
Ciencia, Tecnología e Innovación

Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la Ley 1581 de 2012. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, por favor notifíqueme y elimine de manera inmediata el presente mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido verificados por el programa de antivirus, por lo cual se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo, está expresamente prohibida, la Empresa de Desarrollo Urbano- EDU- no asume responsabilidad alguna por la pérdida o daño ocasionado por la transmisión y uso de este material.

De: Judy Montoya Lopez <judy.montoya@edu.gov.co>

Enviado: viernes, 24 de julio de 2026 10:35

Para: Monica Maria Tuberquia López <monica.tuberquia@edu.gov.co>; Eliana Gomez Orrego <eliana.gomez@edu.gov.co>

Asunto: Propuesta ajustada INTERVENTORIA

Buenos días

En atención a las reuniones realizadas y a los ajustes efectuados a la propuesta económica para la interventoría de la continuidad del Contrato de Contingencias 4, se adjunta la propuesta ajustada, optimizando la conformación del equipo profesional y sus dedicaciones, con el propósito de garantizar la continuidad del contrato de la manera más eficiente y acorde con las necesidades del proyecto.

En este sentido, se presentan las propuestas evaluadas, destacando como alternativa más optimizada la correspondiente a un valor de **\$294.098.024**, la cual contempla el siguiente equipo de trabajo:

- * Un (1) Director de Interventoría con dedicación del 100%.
- * Un (1) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con dedicación del 100%.
- * Un (1) Profesional Ambiental con dedicación del 50%.
- * Un (1) Profesional Social con dedicación del 50%.
- * Tres (3) Tecnólogos en Construcciones Civiles con dedicación del 100%.

Con la conformación propuesta se considera viable garantizar la continuidad de las actividades de interventoría del Contrato de Contingencias 4, incluyendo el acompañamiento integral a las dos instituciones educativas de mayor complejidad: IE Asamblea Departamental e IE Rodrigo Arenas Betancur.

Así mismo, se adjunta la propuesta económica correspondiente a los costos que deberá asumir el contratista por el retraso en la entrega de las obras. (proyección aproximada en \$14,996,526).

Quedo atenta,

Saludos.



Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la Ley 1581 de 2012. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, por favor notifíqueme y elimine de manera inmediata el presente mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido verificados por el programa de antivirus, por lo cual se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo, está expresamente prohibida, la Empresa de Desarrollo Urbano- EDU- no asume responsabilidad alguna por la pérdida o daño ocasionado por la transmisión y uso de este material.

Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la Ley 1581 de 2012. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, por favor notifíqueme y elimine de manera inmediata el presente mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido verificados por el programa de antivirus, por lo cual se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo, está expresamente prohibida, la Empresa de Desarrollo Urbano- EDU- no asume responsabilidad alguna por la pérdida o daño ocasionado por la transmisión y uso de este material.

Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la Ley 1581 de 2012. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, por favor notifíqueme y elimine de manera inmediata el presente mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido verificados por el programa de antivirus, por lo cual se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo, está expresamente prohibida, la Empresa de Desarrollo Urbano- EDU- no asume responsabilidad alguna por la pérdida o daño ocasionado por la transmisión y uso de este material.